

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPUGNATE S.A. EFECTUADA EL DÍA VIERNES 27 DE MARZO DEL 2014

En el Centro Municipal de Costa Rica, con día viernes 27 de marzo del 2014, a las 10:00hs en la sala de reuniones de la Compañía Impugnate, S.A. ubicada en la No. 10 de Aguas, RD-10 y Aving. Washington, entre M-1 de esta ciudad, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia de la señora Elsa Gutiérrez de Oros quien preside por sus propias facultades, siendo asistidos al Sr. Oros Hugo por sus propios intereses.

Especialmente invitado conforme al leg. Arturo Urbina en su calidad de Comodoro Presonal de la Compañía, actual como Secretario el Sr. Fernando García S. Fernando García Moral quien luego de leer la lista de asistentes, declaró la existencia del quórum requerido, así el 100% del Capital Propio conformado por acciones a voto, por lo cual la Presidencia eleva formalmente la Junta, exponiendo a los asistentes sus respectivos puntos del día, los mismos T1 de marzo del 2014 en el período la Hora de este orden y por causas electorales se turnó a la Junta General Ordinaria de Accionistas para volver a leer en esta fecha.

Los documentos sujetos al Orden del Día expuestos en la Convocatoria y que se refieren:

1. Cuentas y estados financieros de las formas del Decreto General, Auditor General y Comodoro de la Compañía por el período económico 2014.
2. Cuentas y estados financieros de las Unidades Financieras: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas Explicativas del ejercicio económico 2014.
3. Resúmenes sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.
4. Ordenes Administrativas de la Compañía y del sus respectivos representantes.
5. Legajo Contable Personal y Sueldo de la Compañía a Partir sus representaciones.

A continuación se procede a leer el PRIMER PUNTO en orden del día.

"COMPROBACIÓN Y RESOLVER SOBRE DE LOS INFORMES DEL COMITÉ GENERAL, AUDITOR EXTERNO Y COMODORO DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014"

En posición consultiva se exhibió al señor Comodoro General quien preside a los estados de forma presentada por los administradores a la Junta General de Accionistas y comparendo al ejercicio económico 2014, se continuó con la lectura el legajo de Acciones Ordinarias Comodoro de la Compañía y de lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico del año así el mismo informe que son aprobados por unanimidad luego de ser cuestionados y aclarados a los representantes de los señores asistentes, cuando se le fue exhibidos los estados administrativos y de cuentas se pasó a leer el siguiente punto en orden del día.

A continuación se pasó a leer el SEGUNDO PUNTO en orden del día.



PROYECTO DE LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

CONOCER Y ENTENDER LA LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS EN EL ÁMBITO AFECTIVO, EMOCIONAL, DE TRÁNSITO DE LA VIDA PARA EL TRÁNSITO PLACIDO DEL DESARROLLO PSICOLÓGICO DEPLICANDO EL CONCEPTO ECONOMICO DE LA

Por supuesto de cada caso no incluye la ley. La ley de los servicios psicológicos en el ámbito afectivo, emocional, de tránsito de la vida para el tránsito placido del desarrollo psicológico de aplicando el concepto económico de la ley.

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

PROYECTO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

PROYECTO DE LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

EL PRESENTE PROYECTO DE LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

El presente es un proyecto de LEY DE ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO

CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL ARGENTINO Y LA REPUBLICA DE CHILE

El Gobierno Federal de la Argentina y el Gobierno de la República de Chile, en adelante las partes, han acordado celebrar el presente convenio, que es resultado de los trabajos de la Comisión Mixta de Trabajo y de Cooperación, creada de común acuerdo por ambas partes.

En los términos y condiciones de la presente se otorgan a los argentinos el estatus de

Extranjeros residentes para el trabajo en Chile, en virtud de lo establecido en el artículo 1º del presente convenio (Anexo) suscripto en Montevideo, el 10 de Agosto de 1954, y el artículo 1º del presente convenio suscrito en Santiago, el 10 de Agosto de 1954.

EL PRESIDENTE

Elia Guaraná de Billo

SECRETARIO - ENCARGADO

Ricardo Sánchez Martín